



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN PARA CLIENTES O2 EN EL SERVICIO ESIM FLAG

Telefónica Móviles España, S.A.U. ("Telefónica") y con CIF 78923125 y domicilio social en Ronda de la Comunicación S/N, 28050, Madrid, compañía a la que pertenece O2, pone a disposición de sus clientes la presente promoción en el producto denominado "eSimFLAG" (en adelante, "la promoción"), y que consiste en lo siguiente:

CONSIDERACIONES GENERALES

- La promoción consiste en el disfrute de 3 días sin coste del servicio de "eSimFLAG" que el cliente encontrará disponible en el apartado "Destacados" de su área personal, a través de la Aplicación móvil de "Mi O2".
- Para ello será necesario contratar al menos 4 días de servicio en "eSimFlag". Si no se cumple esta condición, no se aplicará la promoción.
- El beneficio se aplicará en un único destino elegido por el cliente de entre los disponibles en la web <https://www.esimflag.com/es/> y para una única ESIM, sin obligación de adquirir días adicionales a los ya promocionados.
- El cliente que desee acogerse a esta promoción dispondrá de un plazo de 90 días a contar desde el momento de la contratación para hacer uso del beneficio de los 3 días sin coste.
- Para disfrutar de la promoción el cliente debe introducir en la web de "eSimFLAG" durante la compra el código promocional disponible en la app "Mi O2", accediendo a su área personal, en el apartado "Destacados".
- Las presentes bases legales estarán disponibles para su consulta y aceptación en la siguiente dirección <https://o2online.es/informacion-legal/>.
- La promoción comenzará el 17 de febrero de 2026 y finalizará el 17 de abril de 2026, ambos incluidos.
- El cliente que quiera acceder a esta promoción puede consultar las condiciones completas del servicio "eSimFLAG" en <https://www.esimflag.com/condiciones-generales>.